

INFORMA AL PÚBLICO:

1. ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUGEF ACTUALIZADA AL 26 DE MARZO DE 2021

1.1 BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO (Total: 2)

1. Banco de Costa Rica
2. Banco Nacional de Costa Rica

1.2 BANCOS CREADOS POR LEYES ESPECIALES (Total: 2)

1. Banco Hipotecario de la Vivienda
2. Banco Popular y de Desarrollo Comunal

1.3 BANCOS PRIVADOS [NG-1/NG-2](#) (Total: 11)

- | | |
|--|---------------------------------------|
| 1. Banco BAC San José S.A. | 7. Banco Improsa S.A. |
| 2. Banco BCTS.A. | 8. Banco Lafise S.A. |
| 3. Banco Cathay de Costa Rica S.A. | 9. Banco Promérica de Costa Rica S.A. |
| 4. Banco CMB (Costa Rica) S.A. | 10. Prival Bank (Costa Rica) S.A. |
| 5. Banco Da vivienda (Costa Rica) S.A. | 11. Scotiabank de Costa Rica S.A. |
| 6. Banco General (Costa Rica) S.A. | |

1.4 EMPRESAS FINANCIERAS NO BANCARIAS [NG-2](#) (Total: 5)

- | | |
|-----------------------------|----------------------------|
| 1. Financiera Cafsa S.A. | 4. Financiera Desyfin S.A. |
| 2. Financiera Comeca S.A. | 5. Financiera Gente S.A. |
| 3. Financiera Credilat S.A. | |

1.5 ORGANIZACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (Total: 21) [ES-1](#)

- | | |
|------------------------|--------------------------|
| 1. Coocique R.L. | 12. Coopejudicial R.L. |
| 2. Coopavegra R.L. | 13. Coopelecheros R.L. |
| 3. Coopealianza R.L. | 14. Coopemédicos R.L. |
| 4. Coopeamistad R.L. | 15. Coopemep R.L. |
| 5. Coopeande No.1 R.L. | 16. Coopenae R.L. |
| 6. Coopeaya R.L. | 17. Coopesanmarcos R.L. |
| 7. Coopebanpo R.L. | 18. Coopesanramón R.L. |
| 8. Coopecaja R.L. | 19. Coopeservidores R.L. |
| 9. Coopecar R.L. | 20. Coopeuna R.L. |
| 10. Coopefyl R.L. | 21. Credecoop R.L. |
| 11. Coopegrecia R.L. | |

1.6 ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO (Total: 2)

1. Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo
2. Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

1.7 OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS (Total: 1)

1. Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE

1.8 ENTIDADES MERCADO CAMBIARIO [NG-3](#) (Total: 2)

1. Casa de Cambio Teledolar S.A.
2. Global Exchange Casa de Cambio S.A.

1.9 ASOCIACIONES SOLIDARISTAS [ES-2](#) [ES-3](#)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante Artículo 8 del Acta de la Sesión 1469-2018, celebrada el 18 de diciembre de 2018, acordó en los términos del artículo 117 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica someter a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras, a las siguientes a asociaciones solidaristas:

1. Asociación Solidarista de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (ASECCSS).
2. Asociación Solidarista de Empleados del Banco Nacional de Costa Rica y Afines (ASEBANACIO).
3. Asociación Solidarista de Empleados del Banco de Costa Rica y Afines (ASOBANCOSTA).
4. Asociación Solidarista de Servidores Judiciales (ASOSEJUD).
5. Asociación Solidarista de Empleados de Corporación de Supermercados Unidos SRL y Afines (ASADEM).

Asimismo, el CONASSIF originalmente acordó que la supervisión efectiva de estas asociaciones solidaristas daría inicio a partir del 1° de enero del 2021. No obstante, dicha fecha fue pospuesta mediante el Artículo 6 del Acta de la Sesión 1633-2020, celebrada el 16 de diciembre de 2020 en el cual el CONASSIF acordó que la supervisión efectiva de estas asociaciones solidaristas dará inicio a partir del 1° de enero del 2022. El marco regulatorio y prudencial para la supervisión de las a asociaciones solidaristas y su implementación, se dispondrá conforme a los alcances de la normativa que emita al efecto el CONASSIF.

2. CONGLOMERADOS Y GRUPOS FINANCIEROS ACTIVOS INSCRITOS EN LA SUGEF (Total: 20)

- | | |
|--|--|
| 1. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y Subsidiarias | 8. Grupo Financiero BAC Credomatic |
| 2. Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias | 9. Grupo Financiero BCT |
| 3. Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias ES-4 | 10. Grupo Financiero BNS de Costa Rica |
| 4. Conglomerado Financiero Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE | 11. Grupo Financiero Cafsa |
| 5. Conglomerado Financiero Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo y Subsidiarias | 12. Grupo Financiero Cathay |
| 6. CS Grupo Financiero | 13. Grupo Financiero Citibank |
| 7. Grupo Financiero Alianza | 14. Grupo Financiero Coocique |
| | 15. Grupo Financiero Coopenae |
| | 16. Grupo Financiero Davivienda |
| | 17. Grupo Financiero GMG |
| | 18. Grupo Financiero Improsa |
| | 19. Grupo Financiero Lafise |
| | 20. Grupo Financiero Prival |

3. MERCADO DE DERIVADOS CAMBIARIOS

3.1 INSTITUCIONES CERTIFICADORAS

Entidad	Fecha de aceptación	Vencimiento
Bolsa Nacional de Valores S.A.	06/07/2011	26/11/2023 DC-2

3.2 INTERMEDIARIOS [DC-1](#)

1. Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.
2. Banco Nacional de Costa Rica
3. Scotia bank de Costa Rica S.A.
4. Banco BAC San José S.A. [DC-3](#)

4. ENTIDADES AUTORIZADAS PARA REALIZAR OPERACIONES DE COBERTURA CON DERIVADOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA

Entidad	Vencimiento
Banco Nacional de Costa Rica	Indefinido
Banco Bac San José S.A.	21/06/2021

**EMPRESAS QUE INTEGRAN LOS CONGLOMERADOS Y GRUPOS FINANCIEROS
ACTIVOS INSCRITOS EN LA SUGEF**

1. Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y Subsidiarias

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/12/2020 NG-4/
Banco de Costa Rica	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	80.94%
Banco Internacional de Costa Rica S.A. y Subsidiaria	Panamá	Superintendencia de Bancos de Panamá	17.77%
BCR Valores S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.80%
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.17%
BCR Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.17%
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	0.13%
Depósito Agrícola de Cartago S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	0.02%
Bancrédito Sociedad Agencia de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.00%

2. Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/12/2020 NG-4/
Banco Nacional de Costa Rica	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	98.87%
BN Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.67%
BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	0.18%
BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.16%
BN Sociedad Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.12%

3. Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias [ES-4](#)

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/12/2020 NG-4/
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	97.19%
Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	1.67%
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	0.65%
Popular Seguros Correduría de Seguros S.A. (Antes Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.)	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.26%
Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.23%

4. Conglomerado Financiero Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/12/2020 NG-4/
Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores (Ande)	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	99.69%
Caja de Ande Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.31%
Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	n.a.
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	n.a.

NOTA: Caja de Ande tiene una participación del 33.33% en el patrimonio de las sociedades Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. y Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, sin embargo, **ambas** no registran información debido a que el Conglomerado Financiero de Caja de Ande consolida a **estas** bajo el método de participación.

5. Conglomerado Financiero Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo y Subsidiarias

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/12/2020 NG-4/
Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	96.93%
Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	2.63%
Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.22%
Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.20%
Mutual Leasing S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	0.02%

6. CS Grupo Financiero

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/12/2020 NG-4/
Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Públicos R.L.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	99.84%
Coopeservidores Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.16%

7. Grupo Financiero Alianza

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/12/2020 NG-4/
Coopealianza R.L.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	99.94%
Inmobiliaria Alianza de Pérez Zeledón S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	0.06%
Centro Comercial Alianza S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	n.a.
Servicios Corporativos Alianza S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	n.a.

NOTAS:

- 1) Servicios Corporativos Alianza S.A. es una empresa de giro no financiero que no consolida.
- 2) La sociedad Centro Comercial Alianza S.A. no registra información relativa al porcentaje de participación sobre activos debido a que se ha incorporado recientemente al Grupo Financiero Alianza.

8. Grupo Financiero BAC Credomatic

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/12/2020 NG-4/
Banco BAC San José S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	84.14%
Corporación Tenedora BAC Credomatic S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	11.59%
Credomatic de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	2.05%
BAC San José Leasing S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	0.68%
BAC San José Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.48%
Inmobiliaria Credomatic S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	0.34%
BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Costa Rica	Superintendencia de Pensiones (SUPEN)	0.29%
BAC Credomatic Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.17%
Medio de Pago S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	0.15%
BAC San José Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.11%

9. Grupo Financiero BCT

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/12/2020 NG-4/
BCT Bank International S.A.	Panamá	Superintendencia de Bancos de Panamá	48.96%
Banco BCT S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	38.43%
Corporación BCT S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	11.01%
BCT Arrendadora S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	1.10%
BCT Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.28%
BCT Securities S.A. (antes Balboa Securities Corp) (Sociedad panameña)	Panamá	Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá	0.08%
BCT Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.07%

Pershore Investments S.A. (Sociedad panameña)	Panamá	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	0.06%
BCT Servicios Corporativos S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	0.01%

10. Grupo Financiero BNS de Costa Rica

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/12/2020 NG-4/
Scotiabank de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	81.38%
Grupo BNS de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	12.21%
Scotia Leasing Costa Rica S. A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	6.17%
Scotia Corredora de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.17%
Scotia Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.06%
Scotia Safe S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	0.00%

11. Grupo Financiero Cafsa

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/12/2020 NG-4/
Financiera Cafsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	59.24%
Arrendadora Cafsa S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	25.24%
Corporación Cafsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	15.52%

12. Grupo Financiero Cathay

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/12/2020 NG-4/
Banco Cathay de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	92.53%
Grupo de Finanzas Cathay S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	7.37%

Cathay Leasing S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	0.10%
Administradora de Bienes Cathay S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	0.00%
Fiduciaria Cathay S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	0.00%

13. Grupo Financiero Citibank

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/12/2020 NG-4/
Banco CMB (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	76.88%
Grupo Financiero Citibank de Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	13.37%
Asesores Corporativos de Costa Rica, S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	9.06%
Citi Valores Accival S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.69%

14. Grupo Financiero Coocique

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/12/2020 NG-4/
Coocique R.L.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	99.77%
Inmobiliaria Coocique S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	0.17%
Fiduciaria FICQ S.A. (Antes Fiduciaria de Inversión Ahorro Coocique S.A.)	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	0.06%

15. Grupo Financiero Coopenae

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/12/2020 NG-4/
COOPENAER.L.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	99.76%
Coopenae Correduría de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.24%
Profesionales en Software Prosoft S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	n/a

NOTA: Profesionales en Software Prosoft S.A. es una empresa de giro no financiero y su información no se consolida con la del resto de las empresas integrantes del grupo financiero.

16. Grupo Financiero Davivienda

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/12/2020 NG-4/
Banco Davivienda (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	89.81%
Corporación Davivienda (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	8.69%
Davivienda Puesto de Bolsa (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.73%
Davivienda Seguros (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.69%
Davivienda Corredora de Seguros (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.04%
Davivienda Leasing (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	0.04%

17. Grupo Financiero GMG

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/12/2020 NG-4/
Financiera Credilat S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	45.61%
GMG Servicios Costa Rica S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	32.21%
Grupo Financiero GMG S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	22.18%

18. Grupo Financiero Improsa

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/12/2020 NG-4/
Banco Improsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	82.80%
Grupo Financiero Improsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	12.35%
Improsa Centro de Servicios Compartidos ICSC S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	2.50%
Improsa Servicios Internacionales S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	0.78%
Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.62%
Improsa Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.61%
Improsa Capital S.A.	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	0.16%
Improsa Agencia de Seguros S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	0.12%
Banprocesos S.A. 1/	Costa Rica	Sujeto a Supervisión por parte de la SUGEF a partir del 04 de noviembre de 2021 NG-5	0.06%

NOTA: 1/ El Grupo Financiero Improsa posee una participación accionaria del 50% de esta empresa.

19. Grupo Financiero Lafise

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/12/2020 NG-4/
Banco LAFISE S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	90.99%
Corporación LAFISE Controladora S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	5.51%
Seguros Lafise Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Seguros (SUGESE)	3.08%
LAFISE Valores Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.42%

20. Grupo Financiero Prival

Entidad	Domicilio Legal	Organismo de supervisión	% participación sobre activos agregados con corte al 31/12/2020 NG-4/
Prival Bank (Costa Rica) S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	80.61%
Corporación Prival Costa Rica S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)	16.55%
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	2.13%
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Costa Rica	Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)	0.71%

NOTAS

Notas Generales (NG) (Regresar)

- NG-1** El artículo 7 de la “*Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*” (Ley 1644), establece una multa inicial y una multa diaria por el uso indebido de las palabras “banco”, “establecimiento bancario” o derivados de estos términos que califiquen las actividades como de carácter bancario, ya sea en el nombre comercial, en la descripción de los negocios, en la papelería o en la publicidad, por parte de personas físicas o jurídicas que no formen parte del Sistema Bancario Nacional. Al respecto, mediante la Resolución SGF 0063-2021 - SGF-PUBLICO del 11 de enero de 2021, publicada en el Diario Oficial La Gaceta número 17 del 26 de enero de 2021, se incrementó el monto de la multa inicial a $\text{¢}1.981.557,58$ y la multa diaria a $\text{¢}39.629,88$.
- NG-2** Mediante artículo 7 del acta de la sesión 5940-2020 del 10 de junio de 2020, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica acordó incrementar el capital mínimo de los bancos privados a la suma de $\text{¢}16.970,00$ millones. En consecuencia, al corresponder el capital mínimo de las empresas financieras no bancarias a un 20% del capital mínimo de los bancos privados, el capital mínimo de las empresas financieras no bancarias se incrementó a la suma de $\text{¢}3.394,00$ millones. Esta disposición fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta número 143 del 16 de junio de 2020.
- NG-3** SUGEF solo fiscaliza el cumplimiento de las operaciones cambiarias, de conformidad con la ley y el Reglamento de Operaciones Cambiarias vigentes.
- NG-4** Los activos agregados incluyen las transacciones entre compañías, las cuales usualmente son objeto de eliminación contable para efectos de consolidación. No considera activos en administración fuera de balance, tales como operaciones de intermediación bursátil, fondos de pensión e inversión, fideicomisos, comisiones de confianza y cuentas de orden. Sin embargo, dicha información es remitida de forma trimestral con corte a marzo, junio, setiembre y diciembre.
- NG-5** Empresa sujeta a supervisión por parte de la Superintendencia General de Entidades Financieras, de conformidad con lo establecido en el Artículo 140 Bis de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (Ley 7558). No obstante, según lo dispuesto en el Transitorio II de la Ley N° 9768, las labores de supervisión de estas empresas empezarán a ser ejercidas en un plazo de 24 meses contados a partir de su entrada en vigencia (la Ley N°9768 fue publicada en el diario oficial La Gaceta el 4 de noviembre de 2019).

Entidades Supervisadas (ES) (Regresar)

- ES-1** El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante Artículo 8 del Acta de la Sesión 1469-2018, celebrada el 18 de diciembre de 2018, acordó eximir de la fiscalización de la SUGEF a las Cooperativas de Ahorro y Crédito que queden por fuera una vez aplicado un modelo de discriminación que considere las variables de volumen de activos, cantidad de deuda con el resto del Sistema Financiero Nacional (SFN), (créditos) y cantidad de recursos aportados al resto del SFN (depósitos). Una vez aplicada la metodología para determinar las entidades a fiscalizar por la Superintendencia, para los sectores de Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, se determinó apropiado establecer un corte de volumen de activos de $\text{¢}35.000$ millones. Igualmente el CONASSIF acordó mantener vigente lo acordado en el punto 2 del artículo 15 de la Sesión 109-99, del 16 de agosto de 1999, relacionado con eximir de la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras, a las cooperativas de ahorro y crédito consideradas como cooperativas cerradas. Las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito que queden fuera de la Supervisión de la SUGEF serán supervisadas por el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), de conformidad con el dictamen C-199 de 06 de diciembre de 1996 de la Procuraduría General de la República. Es decir, todas aquellas que queden bajo el umbral de los $\text{¢}35.000$ millones. No obstante lo anterior, el CONASSIF también dispuso mantener dentro del ámbito de supervisión de la SUGEF a las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, que a la fecha de este acuerdo ya estén siendo fiscalizadas por ésta, aún y cuando su volumen de activos se ubique por debajo del nuevo umbral establecido a partir de la metodología aplicada.
- ES-2** El CONASSIF en el artículo 8 del acta de la sesión 1469-2018 del 18 de diciembre de 2018, acordó establecer un umbral para la fiscalización de las asociaciones solidaristas fijado en un volumen de activos mayor a $\text{¢}35.000$ millones. Asimismo, acordó que las Asociaciones Solidaristas que queden en el nivel 2 de fiscalización, estarán bajo la vigilancia y el control legal y estatutario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de la *Ley de Asociaciones Solidaristas* (Ley 6970).

- ES-3** El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante el Artículo 6 del Acta de la Sesión 1633-2020, celebrada el 16 de diciembre de 2020, acordó modificar el acuerdo tomado en el artículo 8, del acta de la sesión 1469-2018, celebrada el 18 de diciembre de 2018 y publicado en La Gaceta 238 del 21 de diciembre de 2018, Alcance 224, en el sentido de que el inicio de la supervisión efectiva de las asociaciones solidaristas establecido en el artículo supra citado sea a partir del 1° de enero de 2022.
- ES-4** Mediante oficio GGC-0452-2021 del 22 de marzo de 2021, el señor Marvin Rodríguez Calderón, en calidad de Gerente General de Banco Popular y de Desarrollo Comunal, comunica la aprobación otorgada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), mediante oficio SGS-R-2341-2020, celebrada el 07 de setiembre de 2020, en la que se cancela la licencia SA-09-177 de intermediación de seguros bajo la figura de sociedad agencia, a la empresa “*Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.*” y se inscribe a “*Popular Seguros Correduría de Seguros S.A.*”, cédula de persona jurídica 3-101-567982, en el Registro de Sociedades Corredoras de Seguros de dicha Superintendencia, con la licencia SC-20-133..

Entidades autorizadas para operar en el mercado de Derivados Cambiarios (DC) [\(Regresar\)](#)

- DC-1** Las entidades autorizadas por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica a participar como intermediarios en el mercado de derivados cambiarios, según lo establecido en el “*Reglamento para la autorización y ejecución de operaciones con derivados cambiarios*”, tiene una vigencia indefinida.
- DC-2** Mediante oficio SGF-4012-2020 del 20 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Rocío Aguilar Montoya, Superintendente General de la Superintendencia General de Entidades Financieras, se autorizó la renovación a la Bolsa Nacional de Valores S.A., como entidad a creditadora en el mercado de derivados cambiarios hasta el 26 de noviembre de 2023.
- DC-3** Mediante artículo 4 del acta de la sesión 5941-2020, celebrada el 17 de junio de 2020, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, autorizó al Banco BAC San José, S.A. para que participe como intermediario en el mercado de derivados cambiarios, conforme con lo dispuesto en el “*Reglamento para operaciones con derivados cambiarios*” y el Acuerdo SUGEF 09-08 *Reglamento para la autorización y ejecución de operaciones con derivados cambiarios*”.

IMPORTANTE

- a.** La SUGEF advierte a los inversionistas sobre el cuidado que deben tener al decidir entregar sus fondos a empresas y personas que, sin la supervisión y regulación de alguno de los entes de supervisión costarricenses (SUGEF, SUGEVAL, SUGESE y SUPEN), captan dinero en el mercado local.
- b.** La SUGEF no ejerce supervisión de las entidades bancarias domiciliadas en el extranjero, sino que esta es llevada a cabo por el regulador de la plaza bancaria en la que se encuentran domiciliadas dichas entidades. No obstante, existen convenios de entendimiento multilaterales para el intercambio de información entre supervisores, que permiten fortalecer las acciones que desarrollan los supervisores de origen o de destino.
- c.** En su sitio en Internet <http://www.sugef.fi.cr>, la SUGEF tiene a disposición del público interesado los balances de situación, estados de resultados mensuales y estados financieros auditados completos de las entidades supervisadas. Además, de conformidad con el Acuerdo SUGEF 30-18 “Reglamento de información financiera”, las entidades financieras deben publicar en su sitio Web oficial, la información financiera de las entidades individuales y emisoras no financieros que consolidan con empresas ubicadas en el territorio costarricense, los cuales deberán publicar dentro de los cuarenta y cinco días hábiles posteriores al último día del ejercicio económico anterior. En caso de no contar con sitio Web, deberá publicarlos en dos medios de circulación nacional escrita, en los mismos plazos establecidos para publicar la información en el sitio Web. Por su parte, los estados financieros intermedios deberán encontrarse a disposición del público interesado en papel y en forma electrónica en las oficinas centrales, sucursales, agencias, asociadas y subsidiarias, y en las oficinas y el sitio web de cada entidad financiera. Se recomienda al público ahorrante e inversionista revisar dicha información, antes de tomar sus decisiones.